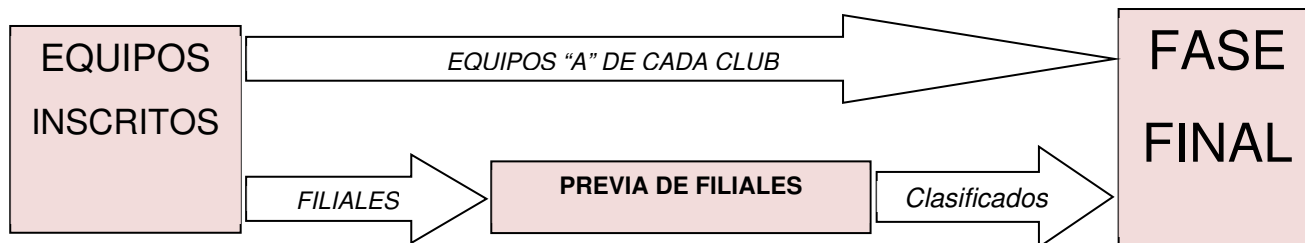


PROVINCIAL POR EQUIPOS RÁPIDO BURGOS 2024

****IMPRESINDIBLE: TODO JUGADOR Y CLUB QUE DESEE INSCRIBIRSE EN EL CAMPEONATO DEBERÁ ESTAR FEDERADO PREVIAMENTE PARA LA TEMPORADA 2023.**



Se celebrará según lo descrito en la **Reglamento General de Competiciones DBA (artículos 59-63)**.

a. FECHAS (**Polideportivo Lavaderos**): **Ambas fases se disputarán el sábado 14 de diciembre.**

- Las fases se disputarán mediante formato de eliminatorias o de Round Robin, en función del número de equipos inscritos/acreditados en el Campeonato.
- RITMO JUEGO: **12 min + 5 s/movimiento.**
- HORARIOS: Fase Previa: **10:30** - Fase Final: **16:30**
Los horarios podrán ser modificados en función de los equipos inscritos.

b. INSCRIPCIONES (A través de la dirección inscripciones.dba@gmail.com):

- El plazo de inscripción **finaliza el jueves 12 de diciembre de 2024.**
- Enviar: Nombre completo de los jugadores y ordenados según el Orden de Fuerza. Además, se indicará el Capitán del equipo presente en el campeonato.
- *Los equipos pertenecerán a clubes federados por Burgos. Si algún equipo "A" de un club, sin equipo filial y que no puede completar un orden de fuerza con un mínimo de 4 jugadores federados con el club, podrá incorporar jugadores "externos" hasta completar el mínimo, siempre que al menos el 50% del equipo lo conformen jugadores federados con el club.*

Los jugadores "externos" sólo podrán ser nacidos o empadronados en la provincia de Burgos, o federados por Burgos. En caso de pertenecer a un club inscrito en la competición, deberán contar con la autorización de su club de origen.

c. PREMIOS: Título de Campeón Provincial por Equipos de Ajedrez Rápido 2024.

d. OTRAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

- La FASE FINAL será valedera para valoración ELO FIDE Rapid.
- Todos los jugadores de los equipos deberán acreditarse 30 minutos antes del comienzo (*de la respectiva fase*). Los equipos/jugadores no acreditados no podrán participar.
- **La regulación de la presente circular y aquello no contemplado en la misma se rige por el Reglamento General de Competiciones de la DBA, incluido el apartado de Datos Personales contemplado en él.**
- La participación supone la aceptación de las bases de la competición.